



INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EAD-FT-07

Versión: 05

Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: Implementación de política – Estrategia Evaluar para Avanzar

Numero de Auditoria: 2022-G-01-1

Reunión de Apertura

Reunión de Cierre

Día	2	Mes	08	Año	2022	Día	27	Mes	10	Año	2022
------------	---	------------	----	------------	------	------------	----	------------	----	------------	------

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Liced Angelica Zea Silva - subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad.

Doris Andrea Suárez Pérez - Subdirectora de Calidad y Pertinencia Dirección de Primera Infancia

EQUIPO AUDITOR:

AUDITOR LIDER: Martha Lucia Carbonell Calderón.

AUDITOR GESTION: Jonnathan Ricardo Cortes Rivera.

Kelly Johanna Gordillo Gómez.

Ginna Katherine Castillo Silva.

Mónica Alexandra González. Auditor Sistemas de Información.

Luz Yanira Salamanca.

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva la estrategia de Evaluar para Avanzar a través del desempeño de lineamientos; identificando oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

El alcance de la auditoría se determina teniendo en cuenta el Proceso de Implementación de Política, en cuanto a su estrategia Evaluar para Avanzar, considerando la evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Normatividad, aspecto contractual y elección instituciones educativas.
- ✓ Instrumentos de evaluación.
- ✓ Rúbricas de valoración.
- ✓ Relación pactos firmados
- ✓ Matriz de riesgos y controles.
- ✓ Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación.
- ✓ Sistemas de Información.

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido: entre el 1º de junio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, Plan de Acción Institucional, Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Guía generación de Informes Asociados a Resultados de Evaluación, Código IP-GU-10, Guía Planeación, Estructuración y Seguimiento a la Aplicación de Evaluaciones Código: IP-GU-11 Versión: 01, Manual de Políticas Seguridad de la Información (PM-MA-03 V.3) 1.3.10. Política de Gestión de almacenamiento. Manual Evaluar para Avanzar 3ªa11º y normatividad vigente, relacionada y aplicable al MEN.

RESUMEN GENERAL

FORTALEZAS

Interpretación y uso pedagógico de resultados de la estrategia para el diseño, ejecución y retroalimentación permanente de los planes o mecanismos de fortalecimiento académico y pedagógico del proceso educativo tanto de docentes como de estudiantes que contribuyen al cierre de brechas.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

Vigencia 2022: Con corte junio 2022, se observó el siguiente riesgo:

RIESGOS DE GESTION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica, debido a la inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.</p> <p>CAUSA RAIZ: 1.- Inobservancia de los parámetros normativos, recursos y fuentes establecidas para garantizar la calidad del mismo. 2.- Deficiencias en la planeación, ejecución, seguimiento, cierre al implementar planes, programas, proyectos u otros instrumentos de política. 3.- Inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.</p> <p>CONTROLES: 1.- El Subdirector de Referentes y los coordinadores verifican, aprueban y remiten la programación de la asistencia técnica de manera mensual a través del plan de comisiones solicitado por la Subdirección de Referentes y Evaluación de la calidad educativa, y deja evidencia documental de ello. 2.- Los líderes de los equipos de Asistencia Técnica, identifican las acciones fundamentales que van a ser implementadas en estos espacios técnicos, para definir los objetivos específicos en cada uno de ellos y poder realizar constantemente capacitaciones a los profesionales involucrados. 3.- El Subdirector de Referentes y los coordinadores revisan que los informes de asistencia técnica elaborados por los profesionales asignados cumplan con las siguientes condiciones a) oportunidad en la ejecución b) consistencia y coherencia con el objetivo planteado c) completitud de las evidencias documentales, en caso de que existan desviaciones solicita las correcciones que haya lugar a través de correo electrónicos.</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Moderada <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Moderada <u>Opción de manejo:</u> Aceptar el riesgo.</p>	<p>Acción de Manejo: Con corte 30/06/2022, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Dirección de Calidad Preescolar Básica y Media y Subdirección de Referentes y Evaluación, identifican, controlan y mitigan este riesgo, mediante la presentación del Plan de comisiones revisado y aprobado por la Directora y Subdirectora.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Los profesionales del equipo técnico de la Subdirección de Referentes y Evaluación efectuaron reuniones de preparación para las asistencias a realizar con las Secretarías de Educación en el marco del acompañamiento a la implementación de la estrategia Evaluar para Avanzar. En el informe Monitoreo de Riesgos primer trimestre emitido por la SDO se observa que la dependencia reportó la información de manera completa, clara y consistente, Es decir, incluyeron, en todos los controles, detalles de las estrategias, instrumentos y mecanismos para la ejecución de estos.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno considera efectiva la gestión del riesgo y sus controles por cuanto se evidenció Plan de comisiones de la Subdirección de Referentes y Evaluación debidamente verificado, donde se realizaron revisiones de los informes de comisiones presentados por los profesionales de la mencionada Subdirección. Además, se observan listados de asistencia de talleres de la Estrategia Evaluar para Avanzar, matriz de agenda de acompañamiento a las ETC y listados de asistencia de talleres de Evaluar para avanzar. Sin embargo, se recomienda identificar causas y controles de riesgos específicos que puedan afectar la consecución de los objetivos de la estrategia "Evaluar para Avanzar"</p>

RIESGOS DE CORRUPCION

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><u>RIESGO</u> Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por direccionar la implementación de una política o un instrumento de política buscando el favorecimiento de intereses particulares.</p> <p><u>CAUSA:</u> 1.- Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos. 2.- Tráfico de influencias. 3.- Amenazas a servidores de planta o contratistas. 4.- Incumplimiento del Código de ética. 5.- Conflicto de intereses.</p> <p><u>CONTROLES:</u> 1.- El jefe de área, Coordinador o Supervisor revisa y aprueba el informe de comisión y verifica las evidencias de la Asistencia Técnica realizada 2.- El jefe de área, Director o Subdirector, revisa la programación de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta los criterios de: priorización de necesidades, metodología a aplicar, recursos disponibles, viabilidad y aprueba la programación o realización de la Asistencia Técnica.</p> <p><u>ANALISIS DEL RIESGO:</u> <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Extrema <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>	<p><u>Acción de Manejo:</u> 1.- Realizar la planeación oportuna de las asistencias técnicas del área y verificar las temáticas a desarrollar en los territorios que estén acordes con las necesidades identificadas.</p>	<p><u>Primera Línea de Defensa:</u> La Dirección de Calidad Preescolar Básica y Media y Subdirección de Referentes y Evaluación, identifican, controlan y mitigan este riesgo, mediante la presentación del Plan de comisiones revisado y aprobado por la Directora y Subdirectora</p> <p><u>Segunda Línea de Defensa:</u> Los profesionales del equipo técnico de la Subdirección de Referentes y Evaluación efectuaron reuniones de preparación para las asistencias a realizar con las Secretarías de Educación en el marco del acompañamiento a la implementación de la estrategia Evaluar para Avanzar.</p> <p>En el informe Monitoreo de Riesgos primer trimestre emitido por la SDO se observa que la dependencia reportó la información de manera completa, clara y consistente, Es decir, incluyeron, en todos los controles, detalles de las estrategias, instrumentos y mecanismos para la ejecución de estos.</p> <p><u>Tercera Línea de Defensa:</u> La Oficina de Control Interno considera efectiva la gestión del riesgo y sus controles por cuanto se evidenció Plan de comisiones de la Subdirección de Referentes y Evaluación debidamente verificado, donde se realizaron revisiones de los informes de comisiones presentados por los profesionales de la mencionada Subdirección. Además, se observan listados de asistencia de talleres de la Estrategia Evaluar para Avanzar, matriz de agenda de acompañamiento a las ETC y listados de asistencia de talleres de Evaluar para avanzar.</p>

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

INDICADOR	AVANCE JUNIO 2022	SEGUIMIENTO OCI
<p><u>130- Número de estudiantes que participan de la estrategia Evaluar para avanzar</u></p> <p><i>Medio de Verificación:</i> <i>Reporte de ICFES de Estudiantes participantes</i></p> <p><i>Periodicidad:</i> <i>Anual</i></p> <p><i>Meta para la vigencia 2022:</i> <i>700.000</i></p> <p><i>Fórmula de cálculo:</i> <i>Sumatoria de estudiantes que participan de la estrategia Evaluar para avanzar</i></p>	<p>Durante el mes de junio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional cerró la inscripción de establecimientos educativos y estudiantes; del mismo modo, se cerró la inscripción de docentes. Al cierre total del proceso de inscripción el reporte indicó los siguientes datos:</p> <p>ETC inscritas: 96 Municipios participando: 1.085 Establecimiento Educativos participando: 11.384 Sedes de Establecimientos Educativos participando: 32.512 Estudiantes inscritos: 5.593.923 Docentes registrados: 243.201 Docentes inscritos: 185.812</p>	<p>Se evidenció que se realiza reporte de bases de datos mediante Contrato CO1.PCCNTR.3150971 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES.</p> <p><u>Objeto:</u> Continuar la implementación y seguimiento de la estrategia Evaluar para Avanzar en sus aplicaciones online y offline, cuadernillos descargables o impresos en zonas focalizadas, dirigido a instituciones educativas del sector oficial y privados, con miras a fortalecer los procesos de aprendizaje, en las instituciones educativas del país.</p> <p><u>Plazo</u> El plazo de ejecución del contrato será hasta el 5 de agosto de 2022</p> <p>Adicionalmente se observó en el Contrato CO1.PCCNTR.3415073 de 2022, EAFIT – MEN,</p>

	<p>En cuanto al proceso de aplicación de instrumentos de valoración de 3º a 11º que cerró el 17 de junio, el reporte indicó:</p> <p>Estudiantes con credenciales: 3.382.230 Estudiantes que finalizaron al menos 1 instrumento de valoración: 3.173.098 Estudiantes que finalizaron todos los instrumentos de valoración: 1.625.184 Total, de instrumentos de valoración con una única aplicación 12.629.523.</p>	<p>específicamente en el componente VII- Apoyo Técnico a la estrategia Evaluar para Avanzar-, el avance en la implementación de la estrategia masiva (Chatbot) que conecta a los docentes y directivos docentes para la apropiación y uso de los resultados de la estrategia de Evaluar para Avanzar.</p> <p>Dado que la periodicidad es anual, al momento se presenta avance del 0% en la parte cuantitativa, sin embargo, en la parte cualitativa se reporta a Junio 30/2022: Estudiantes inscritos: 5.593.923.</p>
--	--	--

NORMATIVIDAD

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es responsable de impartir las políticas que en materia de educación rigen a nivel nacional, pero también lo es, de evaluar la calidad de esta en aras de desarrollar las estrategias que fortalezcan su consolidación.

La estrategia Evaluar para Avanzar surge en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Título III Pacto por la Equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. c. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

e) Evaluación para aprendizajes de calidad... *“La evaluación permite establecer el nivel de los aprendizajes que se espera que logren los estudiantes mediante su paso por el proceso educativo. Brinda información a rectores, docentes, padres de familia y estudiantes para que identifiquen las destrezas, habilidades y competencias que los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar; al detectar fortalezas y debilidades, permite valorar el impacto de los procesos educativos en el desarrollo de competencias de los estudiantes y definir acciones de mejora en todos los niveles”*.

Así mismo, la Ley 115 de 1994, en su artículo 4 reza textualmente *“...El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”*.

Adicionalmente, se firma un Acuerdo de Entendimiento entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, cuyo objeto es: LAS PARTES manifiestan su interés común para la difusión de la información de manera anonimizada en la página web institucional del ICFES para la consulta o respuesta de solicitudes a terceros, correspondiente a los resultados de los estudiantes que presentaron los instrumentos de valoración ofertados en la estrategia “Evaluar para Avanzar 3º a 11º” aplicada en los años 2020, 2021 y en los demás años que llegare a aplicarse.

Acorde al contexto anterior, se evidencia que el Ministerio de Educación Nacional ofrece esta herramienta de evaluación para aplicarla de manera voluntaria a: Secretarías de Educación, Establecimientos Educativos, directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia.

CONTRATOS

A raíz de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, la cual constituyó un reto y una oportunidad para la sociedad, el ICFES transformó varios de sus procesos para continuar evaluando los aprendizajes de los estudiantes del país y junto con el MEN se desarrollaron varias estrategias para apoyar a los actores del sector educación para la mejora de procesos

durante los retos de la educación en la pandemia. En desarrollo de lo anterior, se planteó la estrategia “Evaluar para Avanzar 3° a 11°” como un esfuerzo conjunto entre el MEN y el ICFES que consiste en una herramienta tanto de apoyo a la evaluación como de acompañamiento a los procesos de enseñanza de los docentes durante la emergencia sanitaria, por medio de instrumentos de valoración complementarios a las pruebas estandarizadas que pueden ser aplicados por todos los docentes, a nivel nacional, de manera gratuita y voluntaria.

Para el desarrollo y aplicación de la primera versión de dicha estrategia, el MEN suscribió con el ICFES el Contrato CO1.PCCNTR.1758703 de 2020, con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2020, cuyo objeto consistió en: *“desarrollar el diseño, registro, gestión de aplicación y procesamiento de pruebas online y offline, con sus respectivas guías de orientación y videos instructivos, que se usarán para la evaluación diagnóstica de los estudiantes de 3° a 11° de establecimientos educativos oficiales y no oficiales a nivel nacional en el segundo semestre del año 2020”*.

En aras de continuar con la estrategia “Evaluar para Avanzar” durante el año 2021, el MEN suscribió con el ICFES el Contrato CO1.PCCNTR.2425254 de 2021 cuyo objeto es: *“Apoyar la implementación y seguimiento de la estrategia “evaluar para avanzar” en sus aplicaciones online y offline y cuadernillos descargables, para instituciones educativas del sector oficial y privados”*.

Posteriormente, para la vigencia 2022, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, suscribieron el Contrato CO1.PCCNTR. 3150971 de 2021, cuyo objeto consiste en *“Continuar la implementación y seguimiento de la estrategia Evaluar para Avanzar en sus aplicaciones online y offline, cuadernillos descargables o impresos en zonas focalizadas, dirigido a instituciones educativas del sector oficial y privados, con miras a fortalecer los procesos de aprendizaje, en las instituciones educativas del país”*.

Valor Inicial: \$8.877.756.281 Adición \$2.416.669.215 Valor total: \$11.294.425.496

Plazo del 30/12/2021 al 5/08/2022 Prórroga 31/12/2022

Nota: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión 2022, contenida en la autorización No. 109121 del 10 de noviembre de 2021.

Justificación de la adición y Prórroga: *“Dada la fortaleza de los instrumentos de valoración para apoyar los procesos educativos del país en estudiantes de 3 a 11, se hace fundamental ampliar la disposición de la plataforma para la inscripción, aplicación y consulta de resultados por parte de las comunidades educativas. Teniendo en cuenta los avances reportados al 7 de junio del 2022, de los 6.950.005 estudiantes potenciales (según SIMAT) para hacer uso y beneficiarse de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar, había solamente 5.593.271 estudiantes inscritos, es decir, no se alcanzaron a inscribir 1.382.712 estudiantes. Del mismo modo, faltaban 4.314.251 estudiantes por presentar al menos un instrumento de valoración y 5.681.026 faltaban por presentar todos los instrumentos de valoración. De este modo, es importante proporcionar más tiempo de funcionamiento de la plataforma para que la mayor cantidad de estudiantes se beneficien Evaluar para Avanzar. A lo anterior se suma el hecho que los resultados de esta estrategia son fundamentales y se añan a los elementos de juicio con los que cuentan los establecimientos educativos para pensar los procesos educativos y los planes de fortalecimiento académico y pedagógico. En suma, evaluar para avanzar aporta a los procesos de cualificación de la educación que conducen al cierre de brechas educativas y a la materialización de planes de fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.”*

Estado de avance de la ejecución física del contrato señalado anteriormente se encuentra en un 66%.

Una vez revisados los dos informes de supervisión del contrato se evidenció que se ha realizado seguimiento al cronograma, se evaluaron los resultados obtenidos durante la ejecución y se tomaron las decisiones necesarias para

asegurar el cumplimiento de lo planeado, lo que permitió determinar los avances en la validación e implementación del cuadernillo por parte de la comunidad educativa, el desarrollo de las guías de orientación, la actualización de los cuestionarios auxiliares el cargue de respuestas para las modalidades Offline y Cuadernillos PDF y la consulta de resultados. El MEN realizó una sesión de seguimiento semanal con el ICFES durante toda la vigencia del contrato para garantizar un proceso de supervisión y seguimiento sistemático y riguroso. Con más de 50 sesiones de seguimiento en total durante el periodo de alcance de la auditoría. Todas las sesiones cuentan con evidencias como actas de reunión y material de trabajo.

CO1.PCCNTR.3415073/2022: MEN- UNIVERSIDAD EAFIT. Componente VII Apoyo Técnico a la estrategia Evaluar para Avanzar-

Valor total del contrato \$10.236.135.635. Asignado Componente 7 para Evaluar para Avanzar \$ 1.345.783.537 Recursos oficina Innovación.

Obligaciones:

- Implementar de manera masiva la herramienta tecnológica (chatbot) para poder conectar a los docentes con recursos para la apropiación y uso de los resultados de Evaluar para avanzar (Avance 80%).
- Apoyar en la capacitación la implementación del protocolo de aliados elaborado en el 2021, para capacitar a los equipos del MEN, ETC, y los equipos de aliados que formarían a docentes para la apropiación de resultados: (lectura y análisis) para identificar y valorar la situación de cada estudiante para identificar desafíos en su proceso de aprendizaje y orientar la práctica pedagógica. (Avance 40%).
- Desarrollo de una estrategia de micro learning para apoyar el uso del visor de Evaluar para Avanzar y la apropiación y uso de los resultados. (Avance 80%).
- Implementar una estrategia de difusión y divulgación masiva de los recursos para apoyar la interpretación, el análisis y la apropiación de los resultados de las herramientas de Evaluar para Avanzar. (Avance 90%).
- Realizar el seguimiento a la implementación de la experiencia asincrónica gamificada para evaluar la apropiación de la lectura, análisis e interpretación de los resultados de Evaluar para Avanzar dirigida a los docentes. (Avance 80%).
- Realizar convocatoria a las Instituciones de Educación Superior Colombianas para que desarrollen programas de acompañamiento integral a la secundaria y media, con el fin de hacer fortalecimiento académico a partir de los resultados de Evaluar para Avanzar. (Avance 100%).
- Evaluar juntamente con el Ministerio de Educación Nacional, las propuestas entregadas por las Instituciones de Educación Superior Colombianas. (Avance 5%).
- Transferir a las Instituciones de Educación Superior Colombianas seleccionadas la estrategia diseñada por el MEN y EAFIT para el análisis, interpretación y apropiación de los resultados de Evaluar para avanzar. (Avance 0%).
- Realizar seguimiento al acompañamiento que realizan las Instituciones de Educación Superior a los planes de Fortalecimiento Académico. (Avance 0%).

En conclusión, lo reportado en Informe Parcial No. 1 con corte a mayo 2 de 2022 se observa que se realizó el diseño metodológico a partir de la metodología Design thinking o pensamiento de diseño. Aquí se tuvieron en cuenta, las cuatro etapas del ciclo de vida de la experiencia de usuario para la gestión de la innovación: analizar, diseñar, prototipar y evaluar. Además, se definió el propósito de mapa de actores y sus variables; se analizaron los grupos de valor de la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11°. También se creó una caja de herramientas con 23 recursos variados como videos, infografías y diversas guías con información de vital importancia concerniente a la lectura, análisis y apropiación

de los resultados de la estrategia con el fin de que sirvieran como material de apoyo y estudio para los docentes. El avance de gestión va acorde al tiempo presupuestado.

PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro se desglosa el presupuesto asignado y ejecutado para la estrategia Evaluar para Avanzar de las vigencias 2021 y 2022.

VIGENCIA 2021

	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	RELACION DE GASTOS CONCEPTO
	\$ 4.244.828.414	\$ 4.244.828.414	CO1.PCCNTR.2425254 ICFES
	\$ 380.756.281	\$ 380.756.281	CO1.PCCNTR.3150971 ICFES
	\$ 13.265.682	\$ 13.265.682	Gastos de desplazamiento apoyo a la estrategia Evaluar para Avanzar
	\$ 1.345.738.537	\$ 1.345.738.537	CO1.PCCNTR.2369869 EAFIT
TOTAL	\$ 5.984.588.914	\$ 5.984.588.914	

VIGENCIA 2022

	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO (pagos al 16 de agosto)	RELACION DE GASTOS CONCEPTO
	\$ 10.913.669.215	\$ 5.497.000.000	CO1.PCCNTR.3150971 ICFES
	\$ 133.034.410	\$ 130.731.648	Gastos de desplazamiento apoyo a la estrategia Evaluar para Avanzar
TOTAL	\$ 11.046.703.625	\$ 5.627.731.648	

Por otro lado, para la vigencia 2022, se suscribió el Contrato CO1.PCCNTR.3415073 entre el MEN y la Universidad EAFIT cuyo objeto es *“Fortalecer las condiciones que permitan el logro de las trayectorias educativas completas, a través de la transformación y la consolidación del ecosistema nacional de innovación educativa”*, y su monto asciende a \$ 10.236.135.635, donde se desglosa su componente 7 - Apoyo Técnico a la estrategia Evaluar para Avanzar por valor de \$1.345.738.537. Cabe anotar que en este contrato se involucran varias dependencias a saber: Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, Dirección de Fomento de la Educación Superior, Subdirección de Fortalecimiento Institucional, Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa y Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

Lo anterior está enmarcado en el proyecto transversal conformado por varias dependencias del Viceministerio de Preescolar Básica y Media, denominado *“Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional”*, en la plataforma Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El diseño de la estrategia “Evaluar para Avanzar” se usó con fines pedagógicos mediante instrumentos de evaluación que realiza el ICFES. “De acuerdo con los artículos 1 y 3 del Decreto 1290 de 2009 el rol del ICFES en el Sistema de Evaluación Nacional se ha enmarcado históricamente en la evaluación externa, a través de pruebas estandarizadas y sumativas”. En ese contexto “el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES se articularon como sector para ofrecer a los docentes una propuesta de evaluación que permitiera, en primer lugar, realizar un seguimiento de los estudiantes durante la pandemia e identificar en segundo lugar, brechas en los aprendizajes priorizados. Dicha propuesta tenía que cumplir con las condiciones estipuladas en la evaluación institucional, así como las que imponía la pandemia y las dinámicas de educación en casa. La estrategia Evaluar para Avanzar para los grados de 3 a 11 incluye las siguientes condiciones y características:

- ✓ *Permite medir las competencias y aprendizajes comunes a todo el sistema educativo y fueron alineados en los estándares básicos de competencias establecidos por el MEN. Dichas competencias fueron incluidas en los instrumentos que desarrolló el ICFES para las siguientes áreas de conocimiento: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés (Sólo 10 y 11).*
- ✓ *Incluye cuestionarios auxiliares que permiten identificar las características personales, habilidades socioemocionales y estilos de aprendizaje del estudiante, durante y después de la pandemia, así como otros aspectos que pudiesen afectar los aprendizajes evaluados.*
- ✓ *Es de uso voluntario, gratuito y de libre uso por parte de los docentes y estudiantes en el país, incluyendo el sistema educativo oficial y no oficial.*
- ✓ *Se ofrece en diferentes modalidades: Online, Offline, archivos descargables, lápiz y papel.*
- ✓ *Cada instrumento de valoración está acompañado de herramientas necesarias para la completa autonomía del docente en la aplicación de los instrumentos y el análisis de los resultados.*
- ✓ *Para facilitar la labor del docente se crearon diferentes herramientas para la difusión y acompañamiento desde el ICFES, en cada una de sus etapas: durante la inscripción de estudiantes y docentes, la aplicación, la consulta y el análisis de resultados.*

Los reportes de resultados de la aplicación de estos instrumentos permiten que los docentes identifiquen de una manera sistematizada y organizada las competencias y las evidencias que determinan los rezagos de aprendizajes de los estudiantes respecto a los esperados en su grado escolar. Por otro lado, propician oportunidades de aprendizajes toda vez que el docente define estrategias específicas que propician la nivelación de aquellos aspectos en los que se detecten mayores debilidades en los estudiantes.”¹

De conformidad a lo relatado anteriormente, se observa que la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad educativa, específicamente el grupo de la estrategia Evaluar para Avanzar, elaboró un Plan de trabajo con cronograma específico para realizar el seguimiento al Contrato CO1.PCCNTR.3150971/2021: Ministerio de Educación Nacional - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, donde se revisan mediante actas de seguimiento al plan de implementación, entre otros, los siguientes temas: Compromisos establecidos en sesiones anteriores, cumplimiento en los tiempos de entrega de los productos, bases de resultados generadas por la plataforma Evaluar para Avanzar, los avances modalidad Online, Offline, Pdf, lápiz y papel, los informes de avance mesa de ayuda, fichas donde se reflejan acompañamientos de asistencias técnicas por cada una de las entidades, el cronograma para la publicación de los datos, avance estrategia de comunicaciones. Además, con el fin de medir la apropiación de conocimiento por parte de los participantes de los talleres de formación de la estrategia y sus herramientas de apropiación de resultados se desarrolló una experiencia asincrónica gamificada denominada “Evaluar nos ayuda a avanzar”, cuyo principal reto consistía en que

¹ Documento de Respuesta a la Sentencia SU-032-22 proferida por la Corte Constitucional – Ministerio de Educación Nacional – Agosto 2022, Pág. 17 - 18

los participantes identificaran los diferentes conceptos y herramientas que hacen parte de la estrategia Evaluar para Avanzar de 3 a 11, a través de nueve preguntas. Lo cual permitió al equipo técnico identificar retos de enseñanza y temas de la estrategia que deben ser profundizados.

Se sugiere llevar a cabo un estudio para determinar si estos instrumentos han contribuido a mejorar la práctica de los docentes y el aprendizaje de los estudiantes.

ELECCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La elección de las instituciones educativas la realizó en marzo de 2022 el ICETEX mediante convocatoria para la selección de oferentes de política pública- Evaluar para Avanzar grados de primero a once estrategias de formación continua para el fortalecimiento de capacidades de docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las secretarías de educación.

Sin embargo, es importante resaltar que se observa que en varios documentos se habla de Política Pública como por ejemplo en la Convocatoria para la selección de oferentes. Política Pública Evaluar para Avanzar. Grados de sexto a once, cuando no se ha cumplido lo establecido en el procedimiento de Diseño y Formulación de política Código: DP-PR-01 Versión: 04 SIG

Para la convocatoria Evaluar para Avanzar 2022-1.0 Educación inicial, primero y segundo, se recibieron 15 propuestas de Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad para distintas macro regiones, así:



Focalizadas de la siguiente manera :

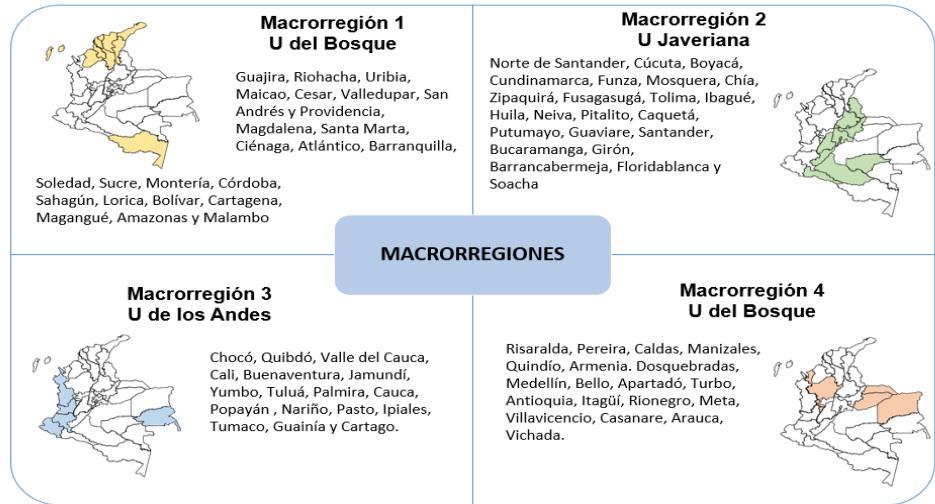
Focalización



La educación es de todos



7.240 docentes participan en círculos de aprendizaje
300 directivos docentes fortalecidos en la gestión educativa
82 Secretarías de Educación Certificadas.



Para la Educación Básica Secundaria de 3° A 5°
 Programa Todos a Aprender

Para la Educación Básica Secundaria y Media de 6° A 11°

Para la convocatoria de los grados de sexto a once se recibieron 11 propuestas de Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad para distintas macro regiones, a saber: Caribe, Centro oriente, Amazónico, Eje Cafetero, Llano y Pacifico.



MACRORREGIONES

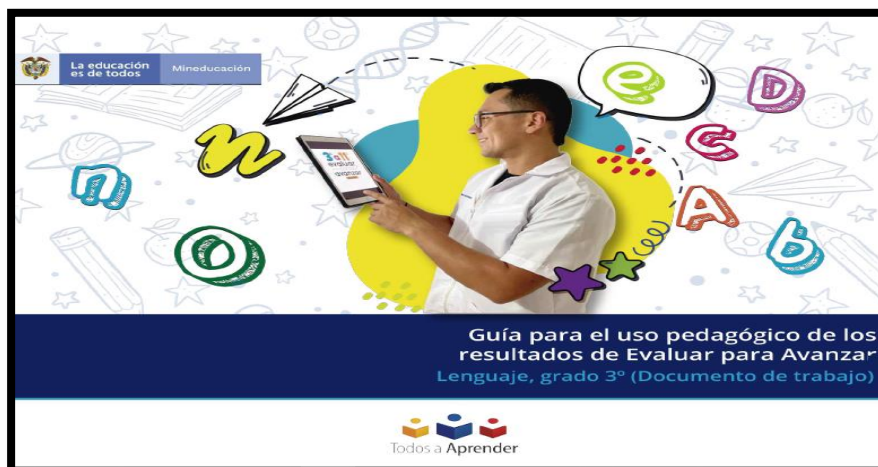


Articulación del Programa Todos a Aprender con la estrategia Evaluar para Avanzar

El Programa Todos Aprender desarrolló unas mallas que combinan los constructos y los resultados de los instrumentos de valoración utilizados en la estrategia Evaluar para Avanzar con los recursos pedagógicos disponibles en el portal Colombia Aprende, logrando así nivelar y acelerar los aprendizajes de los estudiantes que fueron afectados por la pandemia causada por el Covid-19. Incorporó nuevos criterios de focalización aumentando la presencia de establecimientos educativos ubicados en zonas rurales y especialmente en municipios que participan en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En el marco del PTA se motivó la participación de los establecimientos educativos en Evaluar para Avanzar; como resultado: formadores, tutores, docentes y directivos docentes asistieron a diferentes espacios de formación para comprender el propósito de la estrategia y también el detalle sobre el significado y uso potencial de la información que proporciona.

Adicionalmente, como parte de este ejercicio, los formadores y tutores del Programa realizaron un análisis detallado de cada una de las preguntas contenidas en los cuadernillos de Lenguaje y Matemáticas utilizados en la estrategia Evaluar para Avanzar para los grados tercero, cuarto y quinto y cruzaron los aspectos allí evaluados con una serie de recursos pedagógicos, tanto los proporcionados por el PTA (guías para docentes y libros de texto) como otros disponibles en el MEN, para especificar acciones didácticas orientadas al logro de cada competencia o capacidad valorada. Como resultado, se cuenta con mallas de recursos para ambas áreas y los tres grados, que han sido utilizadas en la ruta de formación y están disponibles en las aulas virtuales del Programa en el portal Colombia Aprende.



RÚBRICAS DE VALORACIÓN.

En términos generales, una rúbrica es un conjunto de criterios para evaluar los productos o procesos de los estudiantes a partir de la descripción de su desempeño. En este sentido, una rúbrica está compuesta por dos partes: 1) un conjunto coherente de criterios predefinidos para evaluar el trabajo de los estudiantes y 2) una serie de descripciones sobre el grado o la medida en que el trabajo de los estudiantes satisface estos criterios.

El propósito de una rúbrica es evaluar la calidad del desempeño de los estudiantes por medio del análisis de un producto o del proceso de ejecución de una actividad. Por otro lado, a diferencia de las preguntas de selección múltiple, las rúbricas permiten a los docentes recoger evidencias del desempeño de los estudiantes a partir de productos o procesos que ellos ejecutan en relación con la tarea de evaluación (escritos, diagramas, exposiciones, discursos) y no solo mediante la selección de opciones de respuesta.

Las rúbricas se agrupan en dos categorías de acuerdo con su composición. Por un lado, están las **rúbricas holísticas y analíticas**, que evalúan los criterios del desempeño por separado o de forma simultánea. Por otro lado, se encuentran las **rúbricas de tarea específica y las generales**, que evalúan una tarea específica o una categoría amplia de estas.

Ejemplo:



Las rúbricas son importantes, tanto en el contexto de la evaluación en el aula como en la evaluación externa, porque, al contar con un conjunto consistente de criterios predefinidos, reducen la subjetividad en la evaluación de productos y la hace más precisa, evitando posibles sesgos de los evaluadores. De igual forma, las rúbricas de valoración ofrecen un mecanismo objetivo, que estandariza los indicadores a valorar, según el rendimiento mostrado por el estudiantado. Se puede inferir que es un intento de delinear criterios de evaluación consistentes, que permite que profesores y estudiantes, por igual, evalúen criterios complejos y objetivos, además de proveer un marco de autoevaluación, reflexión y revisión por pares.

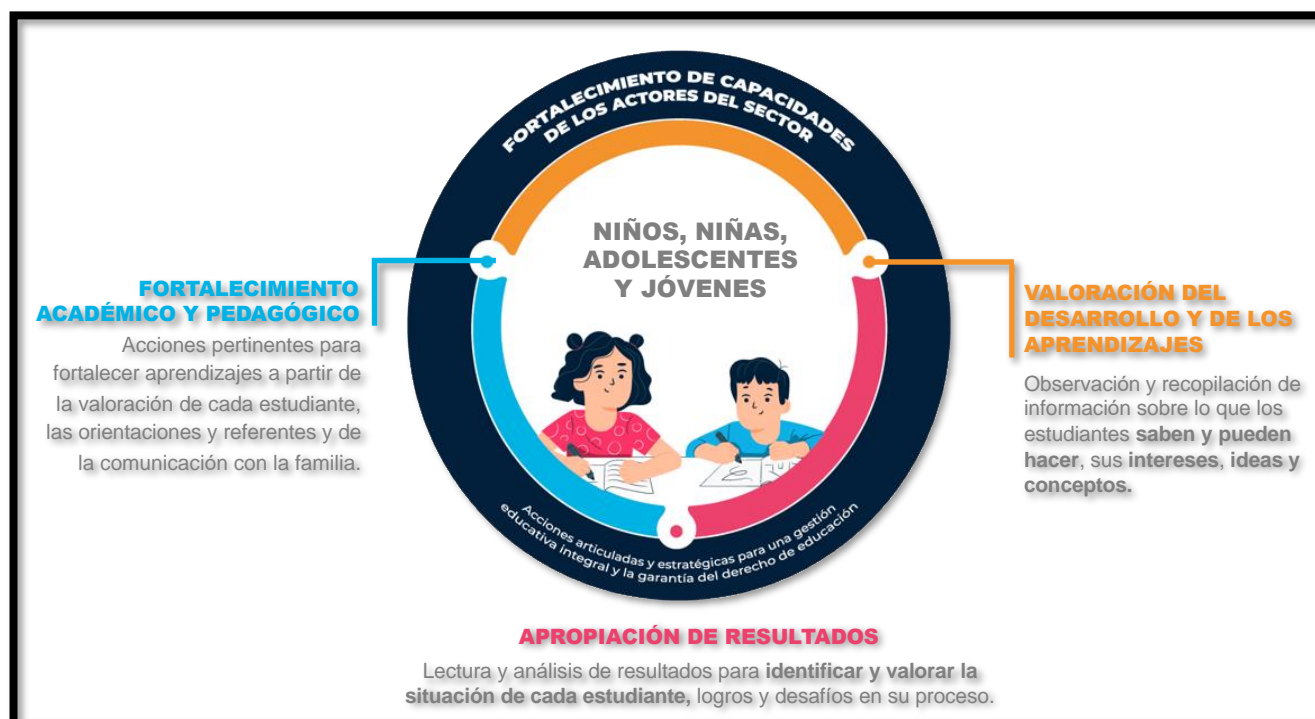
PACTOS PARA AVANZAR

“Evaluar para Avanzar” es una herramienta creada para el fortalecimiento de aprendizajes que busca contribuir con el cierre de brechas de aprendizaje y de desarrollo, a partir del reconocimiento de lo que saben y pueden hacer, de las realidades e intereses de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; esta apuesta se desarrolla en los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del país.

Evaluar para Avanzar, promueve el liderazgo y participación de los diferentes actores del sector educativos, desde:

- El uso y apropiación de resultados de la valoración y la evaluación formativa
- El acceso a recursos educativos para la organización curricular
- El trabajo colaborativo y solidario entre la familia y escuela
- El fortalecimiento de la práctica pedagógica
- El desarrollo de habilidades para el aprendizaje autónomo.

La estrategia la integran tres componentes, y una apuesta transversal que apunta al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector:



El desarrollo de la estrategia Evaluar para Avanzar requirió la articulación, colaboración y el trabajo decidido y comprometido de diferentes actores. Conscientes de ello, y con el propósito de movilizar compromisos que permitieran garantizar la implementación de la estrategia en todas las ETC, desde el MEN se diseñó una sesión de trabajo denominada Pacto para Avanzar1, en la que se convocó a diferentes actores, a saber:

- ✓ Gobiernos locales
- ✓ Secretarías de educación de entidades territoriales certificadas
- ✓ Equipos directivos de las secretarías de educación (líderes de calidad, educación inicial, cobertura, planeación, inspección y vigilancia, entre otros)
- ✓ Integrantes de los equipos de calidad de las secretarías de educación
- ✓ Directivos docentes (rectores, coordinadores, directores y supervisores)
- ✓ Tutores del Programa Todos a Aprender
- ✓ Equipo ICFES
- ✓ Equipo EAFIT
- ✓ Equipo Ministerio de Educación.

Para el desarrollo de la estrategia se estructuraron los siguientes roles:

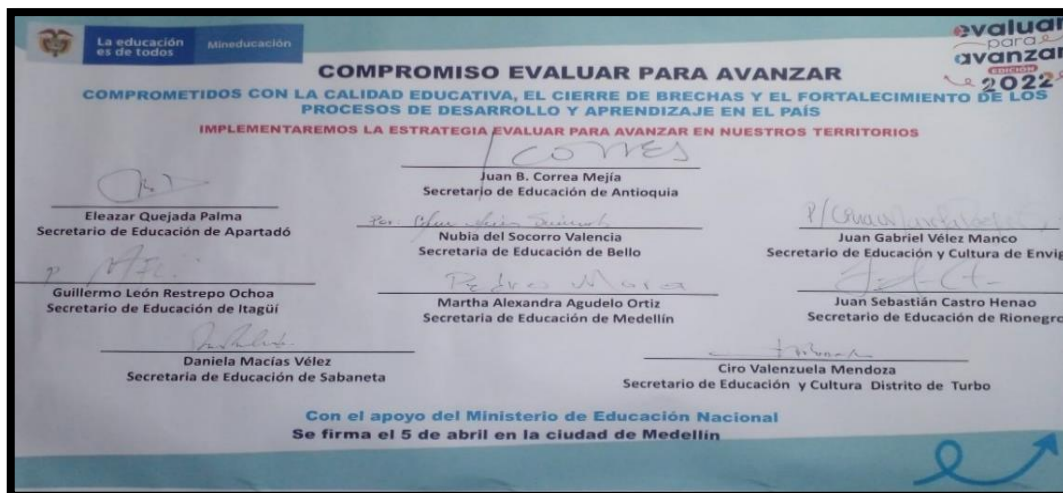
- ✓ **Rol Rector:** Ingresa al aplicativo y realiza la inscripción por sede y jornada e inscribe a todos los docentes y estudiantes que participen.
- ✓ **Rol Docente:** Ingresa a la plataforma y termina la inscripción si desea participar. Además, selecciona los cursos que acompañará, estudiantes y la modalidad de presentación; off line, on line o en PDF. Ingresa a la plataforma y carga los resultados y consulta los visores de resultados.
- ✓ **Rol Estudiante:** Una vez el docente cumple el paso anterior, se genera al estudiante una clave y código para acceder y desarrolla los instrumentos. La plataforma categoriza si la respuesta es correcta o no y hace el respectivo seguimiento.
- ✓ **Rol Secretarías de Educación y Tutor PTA.** Le da acceso a la plataforma para consulta de visores de resultados y visualizar el consolidado del comportamiento de los establecimientos educativos.
- ✓ **Rol MEN:** Usuario como visor de gestión.

Acorde a lo anterior, se realizaron sesiones regionales para la firma de los “Pactos para Avanzar”:

Pactos	Fecha
Pacto Eje Cafetero y Cartago Quindío, Armenia, Dosquebradas, Caldas, Manizales, Pereira, Risaralda, Cartago	16-mar-22
Pacto Magdalena Magdalena, Santa Marta, Ciénaga	21-mar-22
Pacto Boyacá Boyacá, Tunja, Duitama, Sogamoso	29-mar-22
Pacto Chocó Chocó, Quibdó	29-mar-22
Pacto Cauca Cauca, Popayán	30-mar-22
Pacto San Andrés y Providencia	1-abr-22
Pacto Santander Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Barrancabermeja, Floridablanca y Santander	1-abr-22

Pacto Meta Meta, Villavicencio	4-abr-22
Pacto Atlántico - Bolívar Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Cartagena, Soledad y Malambo	5-abr-22
Pacto Antioquia Antioquia, Medellín, Bello, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Turbo, Rionegro, Apartadó	5-abr-22
Pacto Cundinamarca Cundinamarca, Zipaquirá, Fusagasugá, Facatativá, Funza, Chía, Mosquera, Soacha	6-abr-22
Pacto Vichada	6-abr-22
Pacto Norte de Santander Cúcuta, Norte de Santander	7-abr-22
Pacto Tolima	8-abr-22
Pacto Valle del Cauca Valle del Cauca, Cali, Yumbo, Buga, Palmira, Buenaventura, Tuluá, Jamundí,	8-abr-22
Pacto Guajira Guajira, Riohacha, Uribia y Maicao	8-abr-22
Pacto Córdoba Córdoba, Montería, Sucre, Sincelejo, Lorica, Sahagún	8-abr-22
Pacto Huila Huila, Neiva, Pitalito	19-abr-22
Pacto Arauca	21-abr-22
Pacto Casanare Casanare, Yopal	21-abr-22
Pacto Amazonas	22-abr-22
Pacto Caquetá	26-abr-22
Pacto Vaupés	26-abr-22
Pacto Ibagué	28-abr-22
Pacto Putumayo	28-abr-22
Pacto Nariño Nariño, Pasto, Ipiales, Tumaco	3-may-22
Pacto Girardot	3-may-22
Pacto Guaviare	13-may-22

Ejemplo de Pactos firmados



Luego de este compromiso, las ETC, desarrollaron las acciones necesarias para favorecer la aplicación de los instrumentos de valoración.

A continuación, se describen los resultados en lo que se refiere a las inscripciones, que se constituye como el primer paso para la implementación de la herramienta Evaluar para Avanzar

- ✓ ETC participando: 96 (100%)
- ✓ Municipios participando: 1.085 (96.7%)
- ✓ Establecimientos educativos participando: 11.383 (77.5%)
- ✓ Estudiantes potenciales: 6.500.334
- ✓ Estudiantes Inscritos: 5.590.878 (86%)
- ✓ Docentes totales entidades públicas: 310.943
- ✓ Docentes registrados en la estrategia: 241.943 (77,8%)
- ✓ Docentes inscritos: 180.993 (74,8%)

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

Se evidencian presentaciones de seguimientos a los siguientes temas: Proceso de identificación de aliados, valoración de aprendizajes, perspectivas de fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Educativa, planes de fortalecimiento académico y pedagógico, apropiación estrategia, pactos ETC, convocatorias formación (Educación inicial y 6 11), acompañamiento 3º a 5º, seguimiento al proceso de formación fondo 1400 (*Corresponde al fondo cuyo propósito es la formación continua para educadores en servicio de los establecimientos educativos oficiales – Contrato 1400 de 2016 MEN-ICETEX*), Acciones realizadas para movilizar e incentivar la inscripción de todas las ETC.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La estrategia de Evaluar para Avanzar ofrece un conjunto de herramientas de uso voluntario para apoyar y acompañar los procesos de enseñanza de los docentes y se encuentra abierta a cualquier docente de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales que deseen participar en la estrategia. Esta plataforma tecnológica se encuentra en la página web del ICFCES sección “Evaluar para Avanzar 3º a 11º”.

En la página web, se observaron publicados los manuales de inscripción para docentes, rectores y directores, que orientan paso a paso el proceso para acceder a la herramienta y los requerimientos mínimos de hardware y software para ejecutar correctamente la plataforma.

En la plataforma se encuentran 3 modalidades para su uso, los cuales son online, offline, cuadernillos Pdf. Para la vigencia 2021 se implementó la modalidad lápiz y papel en 1793 sedes de EE focalizados.

Una vez la herramienta genera los resultados en la plataforma, el docente tiene tres opciones para visualizar la información, ya sea a nivel general, por competencia, por grado o por estudiante, lo anterior le permite una mejor visualización de los datos reportados.

Por otra parte, se observa la sección de infografías con información relevante de la estrategia, una guía de preguntas frecuentes, así mismo el cronograma para la evaluación del segundo semestre.

Con el fin de promover el proceso de inscripción de estudiantes y docentes a la plataforma, se han diseñado y elaborado piezas de comunicación tales como infografías, videos o manuales, relacionadas con las etapas con las que interactúa cada actor de la comunidad educativa en la herramienta, dichas piezas fueron movilizadas a través de correo electrónico, redes sociales y plataformas electrónicas.

La operación, apoyo y mantenimiento técnico de la plataforma está a cargo del ICFES, quien cuenta con una mesa de ayuda, donde los usuarios que lo requieran registran las solicitudes o incidencias que se presenten en el uso de la herramienta "Evaluar para Avanzar". Por lo anterior cuentan con diferentes canales de atención tales como: correo electrónico, página web y canales telefónicos. Semanalmente el Ministerio y el ICFES realizan reuniones, donde hacen el seguimiento a los casos reportados para validar la calidad y oportuna respuesta.

La plataforma cuenta con los roles para directivos, docentes, estudiantes, establecimientos educativos, entidad territorial y tutores PTA, al momento de acceder a la plataforma se notifica al usuario el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en la **"LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"**.

De acuerdo con el Contrato CO1.PCCNTR.3150971 de 2021 obligaciones específicas, el ICFES entrega al Ministerio de Educación Nacional la base de datos, en formato digital, con los resultados de la aplicación de las pruebas por medio de un enlace que se remite por correo electrónico, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - OTSI descarga el archivo comprimido en .zip y crea las ordenes de cambio para el cargue y procesamiento de la información, en la validación efectuada se observó que dicho enlace no cuenta con seguridad para acceder al archivo, lo anterior puede crear una vulnerabilidad, teniendo en cuenta el manejo que se le debe dar a los datos de menores de edad por tratarse de información sensible.

Para la vigencia 2021, se crearon las órdenes de cambio OC57746, OC58496 y OC58961. Posteriormente, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información entrega estos datos consolidados a la dependencia, quienes cargan la información en el software IBM SPSS VR 24 y genera los reportes estadísticos.

Para la vigencia 2022, se encuentra en proceso subir la información, dado que faltaron datos necesarios para la consolidación, así mismo, en la validación de la estructura la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información identificó campos adicionales, por tal motivo solicitó la actualización del diccionario de datos.

En la validación efectuada con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, se evidenció que la base de datos en formato digital entregada por el ICFES no tiene establecida una política de Backup, con el fin de conservar la información histórica relacionada con los datos producidos por la herramienta “Evaluar para Avanzar”.

Por otro lado, se cuenta con un espacio en la herramienta tecnológica de Microsoft-SharePoint donde se trabajan los archivos de gestión de la estrategia, para la cual se tiene un administrador que asigna los permisos a los usuarios de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa para actualizar, editar y consultar la información contenida en dicho sitio.

PARTICIPACION CIUDADANA:

Se evidencia presentación de la estrategia de comunicación, socialización, difusión y apropiación social de resultados 2022, donde se expone toda la línea gráfica de las piezas para generar los contenidos de comunicación, con los cuales se busca la participación de la comunidad educativa en la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° edición 2022.

Adicionalmente, se trabajó en la estrategia de comunicación para promover la participación a las maratones regionales de proceso de inscripción, la presentación de instrumentos de valoración, el cargue de respuestas y la consulta y uso pedagógico de los resultados.

CONCLUSIONES:

1. Riesgos: En la matriz de riesgos del proceso Implementación de Política se tienen identificados dos (2) riesgos y cinco (5) controles, relacionados con la estrategia “Evaluar para Avanzar”, acorde a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de la Función Pública.
2. Seguimiento Plan de Acción Institucional 2022. Con corte 30/06/2022 se refleja el cumplimiento de la meta, donde se evidenció al cierre del proceso de inscripción un total de 5.593.923 estudiantes inscritos.
3. Contratación: Se evidencia Convocatoria para la selección de oferentes, Fondo “Formación continua para educadores en servicio de los Establecimientos Educativos Oficiales” Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX). Sin embargo, se observa que en varios documentos se habla de Política Pública como por ejemplo en la Convocatoria para la selección de oferentes. Política Pública Evaluar para Avanzar. Grados de sexto a once, cuando no se ha cumplido lo establecido en el procedimiento de Diseño y Formulación de política Código: DP-PR-01 Versión: 04 SIG
4. Presupuesto: Se evidenció proyecto transversal conformado por las Direcciones de Calidad Preescolar, Básica y Media y Primera Infancia del Viceministerio de Preescolar Básica y Media, denominado “*Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional*”, cuyo objetivo es fortalecer las trayectorias educativas desde la educación inicial hasta la educación media para que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, logrando que sean más pertinentes, contextualizadas y de calidad a través del mejoramiento del acceso, la permanencia, los aprendizajes y la adquisición de habilidades. Cabe anotar que la estrategia “Evaluar para Avanzar” se encuentra inmersa en el mencionado proyecto.
5. Instrumentos de evaluación: Se observó que las dependencias involucradas realizan seguimiento continuo al Contrato CO1.PCCNTR.3150971/2021: Ministerio de Educación Nacional - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, por medio del cual se desarrolla la estrategia “Evaluar para Avanzar”.
6. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación: Periódicamente se realizan acciones de evaluación y autoevaluación con miras a determinar acciones de seguimiento y mejoramiento de las debilidades que se presentan.

7. Participación Ciudadana: Se observó la estrategia de comunicación participación de la comunidad educativa a la herramienta Evaluar para Avanzar 3° a 11°.

8. Sistemas de información:

- ✓ La estrategia “Evaluar para Avanzar” cuenta con una plataforma tecnológica donde la operación, soporte y mantenimiento técnico está a cargo del ICFES.
- ✓ Las solicitudes registradas en las mesas de ayuda de los diferentes canales de la plataforma son solucionadas por el ICFES y semanalmente el Ministerio de Educación Nacional realiza seguimiento.
- ✓ La plataforma tecnológica notifica el tratamiento de datos personales al momento de acceder con el usuario y contraseña, de acuerdo con lo establecido en la “LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- ✓ Los resultados de la aplicación de las pruebas se envían en un enlace que se remite por medio de correo electrónico, en la validación efectuada se observó que dicho enlace no cuenta con seguridad para acceder al archivo, lo anterior puede crear una vulnerabilidad, teniendo en cuenta el manejo que se le debe dar a los datos de menores de edad por tratarse de información sensible.
- ✓ La base de datos en formato digital entregada por el ICFES no tiene establecida una política para la retención de la información o de Backup con el fin de conservar los datos históricos.

RECOMENDACIONES:

1. Riesgos: Continuar con el reporte oportuno de seguimiento a la gestión de riesgos, acorde a lo establecido en la Circular 010/2022.
2. Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022: Continuar con el fortalecimiento de ejecución de las actividades programadas y así dar cumplimiento a los indicadores en los tiempos establecidos.
3. Instrumentos de evaluación: Aunque ya existe un estudio piloto que realizó el ICFES, el cual muestra que los instrumentos de valoración contribuyeron al mejoramiento del proceso educativo, es importante anotar, que se concluye en varios de sus apartes sobre otros efectos de participar en la estrategia:
 - a) ... *“En línea con el enfoque de evaluación formativa que sustenta la Estrategia, además de los impactos cuantitativos que esta pueda tener sobre los desempeños en la prueba Saber 11 —muy importantes en tanto constituyen una evidencia sobre mejoras en la calidad educativa—, son también relevantes las percepciones que tienen los actores educativos sobre los cambios que produce en los contextos de aprendizaje la implementación de Evaluar para Avanzar”..*
 - b) ... *“Finalmente, algunos actores señalaron efectos “negativos” de la aplicación de la Estrategia. El más relevante en este caso fue el hecho de que la Estrategia es trabajo extracurricular para el cuerpo docente, lo cual es una consecuencia de que la Estrategia se asuma más como una evaluación que como una herramienta de apoyo que puede incorporarse y articularse con el trabajo que los docentes ya vienen haciendo. Esto, por supuesto, implica el trabajo articulado entre el ICFES, las instituciones educativas, y otros actores a cargo de la apropiación y uso de resultados, como los tutores PTA.” ...*

Acorde a lo anterior, se recomienda realizar un análisis a mayor profundidad para determinar si estas herramientas han llevado a mejorar la práctica de los docentes y el aprendizaje de los estudiantes.

Adicionalmente, se sugiere adelantar los trámites establecidos en el procedimiento de Diseño y Formulación de política Código: DP-PR-01 Versión: 04 SIG que el Ministerio de Educación Nacional ha iniciado a través de diversas

áreas de la entidad, Dirección de Primera Infancia, Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media y el Grupo del Programa Todos a Aprender.

Así mismo, se recomienda revisar las respuestas que ofrezca el Ministerio, relacionadas con la estrategia “Evaluar para Avanzar” por cuanto se evidenciaron los siguientes documentos:

1. Respuesta al Magistrado Sustanciador, Doctor Jorge Enrique Ibáñez Najar, con radicado 2022-EE-172828 del 2/08/2022, respecto al cumplimiento de la sentencia SU-032-22 proferida por la Corte Constitucional, en su página 27 “2.2.2. Transición de la Estrategia Evaluar para Avanzar a Política Pública” ; igualmente, en la Página 29...2.2.3. “Componentes de la política Evaluar para Avanzar”

2.Documento “Convocatoria para la selección de oferentes” Política Pública Evaluar para Avanzar Grados de sexto a once Estrategia de formación continua para el fortalecimiento de capacidades de docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las Secretarías de Educación.

Acorde con lo expuesto, se recomienda unificar los criterios de denominación de la estrategia.

4. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación: Continuar documentando las actividades realizadas.

5. Sistemas de Información:

- ✓ Documentar el proceso de consolidación de la información como gestión del conocimiento tanto en la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información como en el proceso de Implementación de Política.
- ✓ Se recomienda analizar la posibilidad de incluir la base de datos en la política de Backup de acuerdo con el procedimiento Backup y restauración ST-PR-21 V.01
- ✓ Para la entrega de la base de datos, establecer un protocolo de seguridad entre el ICFES y Ministerio de Educación Nacional para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, para evitar descarga no autorizada y/o manipulación de la información catalogada como sensible.

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		No se determinaron	

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: MARTHA LUCÍA CARBONELL CALDERÓN

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO